

CWS/11/10

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2023

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Undécima sesión**

**Ginebra, 4 a 8 de diciembre de 2023**

INFORME DE LA OFICINA INTERNACIONAL SOBRE LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON ARREGLO AL MANDATO DEL CWS

*preparado por la Oficina Internacional*

1. El presente informe tiene por objeto aplicar la decisión que adoptó la Asamblea General de la OMPI en 2011 respecto del mandato del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y presentar regularmente informes por escrito dando cuenta detallada de las actividades llevadas a cabo en 2022, en las que la Secretaría o la Oficina Internacional de la OMPI procuraron “suministrar asesoramiento y asistencia técnica para fortalecer las capacidades de las oficinas de PI [OPI] emprendiendo proyectos relativos a la *difusión de información sobre normas técnicas de PI”* (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19). En la Base de Datos sobre Asistencia Técnica (www.wipo.int/tad) figura una lista completa de dichas actividades. ([www.wipo.int/tad](https://www.wipo.int/tad/es/index.jsp)).
2. Habida cuenta de que las normas técnicas de la OMPI se aplican en sus distintos sistemas y herramientas, como el conjunto de herramientas de WIPO Sequence y las soluciones operativas para las Oficinas de PI, las actividades que se reseñan a continuación también suponen, de forma implícita, la difusión de la información pertinente sobre normas técnicas en materia de PI.

## FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

1. En 2022, la Oficina Internacional prestó asesoramiento técnico a las OPI y a los usuarios acerca del uso de las normas técnicas de la OMPI mediante correo electrónico y conferencias por Internet.
2. La Oficina Internacional recibió una serie de solicitudes de asistencia técnica y formación en 2022, en relación con el uso del conjunto de programas de WIPO Sequence de la OMPI, en otros idiomas que el inglés. En respuesta a ello, la Oficina Internacional organizó cursos de formación en colaboración con conferenciantes expertos impartidos por las OPI en los nueve idiomas de publicación del PCT restantes. También se impartió el curso de validación sobre WIPO Sequence en respuesta a una solicitud específica de la Oficina de Propiedad Intelectual de la República Dominicana (ONAPI). Puede obtenerse más información sobre la formación o sobre los webinarios dedicados al uso de las normas técnicas de la OMPI en el sitio web de la OMPI: [https://www.wipo.int/cws/es/trainings.html.](https://www.wipo.int/cws/es/trainings.html)
3. Con el fin de ayudar a las OPI y a los solicitantes a aplicar la Norma ST.26 de la OMPI, la Oficina Internacional siguió perfeccionando el conjunto de programas de WIPO Sequence, en estrecha colaboración con las OPI. El objetivo del proyecto llevado a cabo en el primer semestre de 2022 era lograr el producto mínimo viable para los usuarios en la fecha de “puesta en marcha” del 1 de julio de 2022. Esto se consiguió a mediados de junio de 2022. Para más información sobre el programa informático, incluidas las últimas descargas y el manual de usuario, cabe consultar el sitio web de la OMPI: [https://www.wipo.int/standards/es/sequence/index.html.](https://www.wipo.int/standards/es/sequence/index.html)
4. La Oficina Internacional también creó una base de conocimientos para el [conjunto de programas de WIPO Sequence y la Norma ST.26](https://www3.wipo.int/confluence/display/WSSKB/WIPO+Sequence+and+ST.26+Knowledge+Base+Home),que contiene las preguntas planteadas por los usuarios de la Norma ST.26 de la OMPI y del conjunto de programas de WIPO Sequence, así como respuestas estándar a dichas preguntas. Los errores notificados para WIPO Sequence también se publican en la base de conocimientos. Por último, la Oficina Internacional también puso en marcha un modelo de asistencia de tres niveles para gestionar las solicitudes de asistencia y estableció una [lista de correo](https://www.wipo.int/standards/es/sequence/signup.html) para los usuarios de WIPO Sequence a través de la cual se comunica información importante sobre errores y fechas de publicación.
5. La Secretaría tiene la intención de seguir prestando asistencia técnica de impartiendo formación en relación con las normas técnicas de la OMPI previa solicitud, en función de la disponibilidad de recursos.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE PI MEDIANTE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

1. El programa de la OMPI de soluciones operativas para las Oficinas de PI tiene por finalidad mejorar los sistemas de trabajo y la infraestructura técnica de las Oficinas nacionales y regionales de PI para que puedan prestar servicios más eficaces en función de los costos y de mejor calidad a sus interlocutores. La asistencia que se brinda se ajusta a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo destinadas a fortalecer la infraestructura institucional y técnica de las OPI y demás instituciones. Entre los servicios que se prestan figuran los siguientes: consultoría técnica; evaluación de las necesidades; estudio y planificación de proyectos; análisis de procesos; concepción y aplicación de soluciones adaptadas especialmente a los sistemas para la administración de derechos de PI y el intercambio de documentos de prioridad y de los resultados de la búsqueda y el examen; creación de bases de datos de PI; asistencia en la digitalización de archivos de PI y preparación de datos para la publicación en línea y el intercambio electrónico de datos; formación y transferencia de conocimientos para personal de instituciones de PI y apoyo a los sistemas proporcionados por la OMPI. La asistencia se ofrece teniendo en cuenta las normas técnicas de la OMPI sobre datos e información en materia de PI, cuando sea procedente. La formación virtual o sobre el terreno, las tutorías y los talleres de formación regionales constituyen una parte importante de las actividades y son decisivos para lograr los resultados previstos.
2. A fines de 2021, 91 OPI de países en desarrollo de todas las regiones estaban utilizando activamente las soluciones operativas de la OMPI para las Oficinas de PI para la administración de derechos de PI, en las que se han integrado las normas técnicas de la OMPI. En una de las plataformas de intercambio en Internet ofrecidas por la OMPI (Acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen y Servicio de Acceso Digital) participaron 55 OPI. Una de las prioridades es mejorar el nivel de servicios de las OPI ayudándolas a incrementar los servicios que ofrecen por Internet para la presentación de solicitudes y difundir información de PI. Para más información, consúltese el sitio web del programa de asistencia técnica de la OMPI para las OPI, en: [https://www.wipo.int/global\_ip/es/activities/ip\_office\_business\_solutions/index.html.](https://www.wipo.int/global_ip/es/activities/ip_office_business_solutions/index.html)
3. Además, dentro del programa de la OMPI de bases de datos mundiales, la Oficina Internacional ejecutó un proyecto conjuntamente con la Oficina Europea de Patentes (OEP) para prestar asistencia a las OPI a fin de ejecutar búsquedas de texto completo en los archivos corrientes de las publicaciones de patentes en formato XML con arreglo a la Norma ST.36 de la OMPI e imágenes TIFF integradas. La Oficina Internacional configuró su solución de ROC para adaptarla a los requisitos específicos de cada Oficina, como el idioma, la presentación y los marcadores. Recibieron el software 35 OPI, a las que se ha impartido formación para utilizarlo en los cinco últimos años, y 13 de ellas han logrado lanzar la producción. En consecuencia, los documentos producidos en texto completo figuran en la base [PATENTSCOPE](https://www.wipo.int/patentscope/es/) de la OMPI, y se puede hacer búsquedas en ellos. Se llevó a cabo una formación piloto en línea en la que participaron 3 Oficinas que ya habían recibido formación en el pasado, pero que no habían podido iniciar la producción del proyecto debido a la escasez de recursos. La formación sobre el uso de una interfaz de usuario avanzada a distancia con muchos casos especiales provocados por los datos de origen ha supuesto un desafío, y solo una de las tres OPI logró producir un pequeño número de documentos de texto completo que se cargaron en PATENTSCOPE. Además, en 2022, con el apoyo del programa del Fondo Fiduciario del Japón, la Oficina Internacional llevó a cabo un proyecto para transformar en XML de texto completo 22.000 documentos de patentes publicados por la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas, que ahora pueden consultarse en PATENTSCOPE.

## FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EXAMINADORES Y FUNCIONARIOS DE OFICINAS DE PI EN LO RELATIVO AL USO DE HERRAMIENTAS INTERNACIONALES

1. El 1 de julio de 2022 entró en vigor en todo el mundo la Norma ST.26 de la OMPI. El éxito de la transición, tanto de los solicitantes de patentes como de las OPI, al uso de esta nueva Norma ST.26 fue el resultado de una estrecha colaboración con las Oficinas que son miembros del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias del CWS.
2. A raíz de las solicitudes recibidas, la Oficina Internacional impartió un seminario de formación avanzada organizado el 19 de noviembre de 2021 por la Academia de la OMPI mediante una plataforma en línea sobre búsqueda y examen de patentes en los ámbitos farmacéutico y biotecnológico utilizando la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). De ese curso, destinado a funcionarios y examinadores de la Oficina de Propiedad Intelectual de la India, no se informó el año pasado en el documento CWS/10/20. En el programa de formación se abordó el uso de las normas técnicas pertinentes de la OMPI.
3. En 2022 se organizaron en formato virtual, previa petición, cursos de formación y seminarios sobre la utilización de las clasificaciones internacionales de marcas y dibujos y modelos industriales para funcionarios y examinadores de las OPI. En este contexto, se explicó la pertinencia de las normas técnicas de la OMPI.

* Formación sobre la Clasificación de Viena para examinadores de marcas, Oficina de PI de Mozambique, 14 de noviembre de 2022; y
* Formación sobre la Clasificación de Niza para examinadores de marcas, Oficina de PI de Brunei Darussalam, 28 a 30 de noviembre de 2022.

## MEJOR COMPRENSIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

1. Con miras a dar a conocer mejor las normas técnicas de la OMPI en los países en desarrollo y favorecer la participación física de un mayor número de países en desarrollo en la preparación de nuevas normas técnicas o de normas técnicas de la OMPI revisadas, y a raíz de la decisión tomada por la Asamblea General en octubre de 2011, la Oficina Internacional financió la participación de ocho países en desarrollo o países menos adelantados (PMA) en la décima sesión del CWS.

## INTERCAMBIO DE DATOS DE PI

1. La Oficina Internacional ha estado colaborando con numerosas OPI, en particular, en determinados grupos de países en desarrollo, para promover el intercambio de datos de PI a fin de ofrecer a los usuarios de esos países un mayor acceso a la información de PI procedente de esas Oficinas. El intercambio de datos de PI se llevó a cabo, en la medida de lo posible, con arreglo a las normas técnicas de la OMPI pertinentes. En 2022 se integraron en la Base Mundial de Datos sobre Marcas las colecciones de marcas de los siguientes países, por orden cronológico: Bulgaria, Indonesia, Montenegro; además, en 2022 se integraron en PATENTSCOPE las colecciones de patentes de los siguientes países: Suiza. También se integraron en 2022 en la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos de la OMPI las colecciones de dibujos y modelos industriales de Bulgaria, Filipinas e Israel.
2. *Se invita al CWS a tomar nota de las actividades realizadas en 2022 por la Oficina Internacional relativas al suministro de asistencia y asesoramiento técnico para fomentar la capacidad de las OPI, en relación con la difusión de información sobre normas técnicas de propiedad industrial. El presente documento servirá de base para el informe pertinente que se presentará a la Asamblea General de la OMPI en 2024, según lo solicitado en su cuadragésimo período de sesiones, celebrado en octubre de 2011 (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19).*

[Fin del documento]